GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 07 DIC 2022

RESOLUCIÓN N° 003055

Visto el expediente EX-2022-08595376-GDEMZA--DRRHH#MSDSYD, en el cual se tramita el llamado a Concurso de Ingreso de Carrera Médica, se solicita la conformación de la Junta Calificadora de Méritos Provincial de Carrera Médica, Tribunal Examinador y Jurado de Concurso, en el marco de lo dispuesto por Convenio Colectivo de Trabajo, ratificado por Ley N° 7759, Decreto Reglamentario N° 2043/15 y Decreto N° 1528/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 7759, se ratificó el Convenio Colectivo de Trabajo de los Profesionales de la Salud, reglamentando en su Capítulo V el Ingreso, Progreso y Cesación en el Régimen de Carrera y el Capítulo VI proceso de los Concursos;

Que el Decreto N° 2043/15 reglamenta las disposiciones de la Ley N° 7759 relacionadas a los Órganos Colegiados, en cuanto a su conformación y funciones;

Que el Decreto N° 1528/18 que homologa el Acta Paritaria celebrada con AMPROS, el 15 de agosto de 2018, dispone que hasta tanto se convoque nuevamente a elecciones para conformar los cuerpos, el Jurado de Concurso de Carrera Médica Zona Norte entenderá en los Concursos de Ingreso correspondiente a las demás zonas con la participación ad hoc de dos miembros de la zona en concurso;

Que por Resolución N° 3717/19 se prorrogaron las funciones de los miembros profesionales electos de la Junta Provincial Calificadora de Mérito Carrera Médica y Jurado de Concursos;

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio solicita designar a los profesionales propuestos por el Poder Ejecutivo para conformar la JUNTA CALIFICADORA DE MERITO PROVINCIAL CARRERA MEDICA, TRIBUNAL EXAMINADOR Y JURADO DE CONCURSO;

Que la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud eleva la propuesta de los profesionales de la salud para integrar la JUNTA PROVINCIAL CALIFICADORA DE MÉRITO CARRERA MEDICA, JURADO DE CONCURSO y veedores para el TRIBUNAL EXAMINADOR y miembros ad hoc para el JURADO DE CONCURSO;

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

 RESOLUCIÓN N° 003055

Por ello, en razón de lo solicitado, atento a la normativa citada y a los fines de continuar con el proceso de Concurso de Ingreso a la Carrera Médica,

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Designar como miembros de la JUNTA PROVINCIAL CALIFICADORA DE MERITO CARRERA MEDICA, a los profesionales que a continuación se consignan:

EN REPRESENTACION DEL PODER EJECUTIVO

TITULARES:
Méd. Raúl Juan Villach, DNI N° 8.369.127
Méd. Daniel Horacio Guerra, DNI N° 13.276.460
Méd. Patricia Amelia Ortiz, DNI N° 12.053.491
Méd. Marcela Elena Leuzzi, DNI N° 18.082.990
Méd. María Silvina Salvarredi, DNI N° 20.308.043

SUPLENTES:
Méd. María Gabriela Prats Rena, DNI N° 20.810.568
Méd. Walter Fabián Mesa, DNI N° 23.237.071
Méd. Emiliano Gastón Pelaez, DNI N° 28.247.432
Méd. Sergio Bomparola, DNI N° 17.336.394
Méd. Gustavo Fernández, DNI N° 20.949.624

EN REPRESENTACION DE LOS PROFESIONALES

TITULARES:
Méd. Laura Ester Comba, DNI N° 11.844.796
Méd. Adela Viviana Blotta, DNI N° 6.277.738
Méd. Ana María Recupero, DNI N° 14.744.853
Méd. Rosana Margarita Casado, DNI N° 17.986.365

SUPLENTES:
Méd. María Patricia Papailiou, DNI N° 11.852.388
Méd. Graciela Fatima Amigorena, DNI N° 12.783.129
Méd. Arturo Daniel Sfreddo, DNI N° 13.387.120
Méd. Estela Beatriz Arnedillo, DNI N° 11.827.338

EN REPRESENTACIÓN DE AMPROS

TITULARES:
Méd. Delia Gladys Escobar, DNI N° 12.458.111

SUPLENTE:
Méd. Marta Fracapani, DNI N° 5.158.268

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Artículo 2°- Designar como integrantes del Tribunal Examinador de Concurso, a los profesionales que a continuación se consignan:

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESOLUCIÓN N° 003055

EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

TITULARES:
Lic. Gustavo Pellereti, DNI N° 13.540.233
Lic. Gisella Liliana Vélez, DNI N° 30.767.844
Dra. Alina del Canto, DNI N° 28.430.047

SUPLENTE:
Lic. Mónica Uribe, DNI N° 22.123.125
Lic. María Alejandra Calabró, DNI N° 27.595.999
Méd. María Fernanda Abraham, DNI N° 25.356.746

EN REPRESENTACIÓN DE AMPROS
Méd. Patricia Amelia Ortiz, DNI N° 12.053.491

Artículo 3°- Designar como miembros del JURADO DE CONCURSO, a los profesionales que a continuación se mencionan:

EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

TITULAR:
Méd. Rodrigo Mauricio Otarola, DNI N° 25.118.526

SUPLENTE:
Méd. Nelson Gastón Cobos, DNI N° 23.062.771

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES

TITULARES:
Méd. Susana Elsa Salomón, DNI N° 17.946.570
Méd. Graciela Raquel Zakalik, DNI N° 20.112.273
Méd. Rosa Beatriz Ibarra, DNI N° 21.877.540

SUPLENTE:
Méd. Mariana Lourdes Demiqueli, DNI N° 23.536.442
Méd. Nelson Eduardo Rodríguez Papini, DNI N° 10.736.770
Méd. María Laura Piovano, DNI N° 92.410.300

EN REPRESENTACIÓN DE AMPROS

TITULAR:
Méd. María Isabel del Pópolo, DNI N° 5.330.751

SUPLENTE:
Méd. Orlando Daniel Huser, DNI N° 14.205.471

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

 RESOLUCIÓN N° 003055

Artículo 4°- Designar como Miembros ad hoc del Jurado de Concurso a los profesionales que a continuación se mencionan:

ZONA VALLE DE UCO:

REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO
Méd. Osvaldo Gabriel Pezzutti, DNI N° 22901352

REPRESENTANTE DE AMPROS
Méd. Marcela Mora, DNI N° 18.489.781

ZONA ESTE:
REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO
Méd. Ana Laura Martínez, DNI 29.222.301

REPRESENTANTE DE AMPROS
Méd. Graciela Fátima Amigorena, DNI N° 12.783.129

Artículo 5°- Dejar sin efecto toda norma legal que se oponga a la presente.

Artículo 6°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA